



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

 Multicultural



SECRETARÍA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 78.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Ley 21.634** Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. **Ley 21.595**, Ley de Delitos Económicos.
7. **Ley 20.296**, que establece disposiciones para la Instalación, Mantenimiento e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares.
8. **Decreto N°661, de 2024**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
9. La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
10. Decreto Alcaldicio N°1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
11. Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
12. Decreto Alcaldicio N° 9.232/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
13. Memorándum N° 12/2025 de fecha 06 de enero del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se proponen la adjudicación del proceso al proponente "**Gestión y Negocios DL2 SpA**".
14. Acuerdo de Concejo N° 05/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N°144/2024, denominada "**Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-277-LQ24.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 9.232/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N°144/2024, denominada “Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-277-LQ24.
2. Que, con fecha 14 de noviembre del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N°144/2024, denominada “Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-277-LQ24.
3. Que, con fecha 26 de noviembre del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

RAZON SOCIAL	R.U.T.
OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN HÉCTOR SALVADOR OLIVARES ROJAS E.I.R.L.	76.875.226-5
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	77.214.699-K
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA	76.251.489-3
VALERIA LUCERO MELO	
CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA	77.014.167-2
SYC SERVICIOS GENERALES SPA	77.152.429-K
CONSTRUCTORA PMG LTDA.	77.305.400-2

4. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PPN° 144/2024”, Punto N°1: “De la Apertura”, declara admisible e inadmisibles de forma detallada en el mismo, quedando como resumen:

RAZON SOCIAL	R.U.T.	DETALLE
OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN HÉCTOR SALVADOR OLIVARES ROJAS E.I.R.L.	76.875.226-5	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	77.214.699-K	OFERTA ADMISIBLE
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA	76.251.489-3	OFERTA ADMISIBLE
VALERIA LUCERO MELO		OFERTA INADMISIBLE
CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA	77.014.167-2	OFERTA ADMISIBLE
SYC SERVICIOS GENERALES SPA	77.152.429-K	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA PMG LTDA.	77.305.400-2	OFERTA ADMISIBLE

5. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N°144/2024, denominada “Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-277-LQ24, fueron: **Oferta Económica (20%), Oferta Técnica (50%) y Plazo de Ejecución (30%).**
6. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, se realiza el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Ejecución	Calificación Final
	20%	50%	30%	
OBRAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN HÉCTOR SALVADOR OLIVARES ROJAS E.I.R.L.	0.00	2.03	2.40	4.43
CONSTRUCTORA LELUNA SPA	2.00	3.75	2.62	8.37
GESTION Y NEGOCIOS DL2 SPA	2.00	5.00	3.00	10.00
CONSTRUCTORA RENACER GROUP LTDA	1.97	2.85	2.40	7.22
SYC SERVICIOS GENERALES SPA	0.00	1.23	2.40	3.63
CONSTRUCTORA PMG LTDA	1.92	5.00	3.00	9.92

7. Que, con fecha **16 de diciembre del 2024** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.
8. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone adjudicar la Propuesta Pública N°144/2024, denominada **“Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-277-LQ24, al proponente **“Gestión y Negocios DL2 SpA”**.
9. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Primera (1°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 03 de enero del 2025, **como se indica en certificado de Acuerdo N°05/2025.**

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **“Gestión y Negocios DL2 SpA.”** RUT 76.251.489-3, Propuesta Pública N°144/2024, denominada **“Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-277-LQ24.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N°144/2024, denominada **“Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-277-LQ24, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$161.500.000.- (Ciento sesenta y un millones quinientos mil pesos)** Impuestos Incluidos, con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **48 (Cuarenta y ocho) días corridos.**
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)** como **Unidad Técnica**, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.
- 4.- La totalidad de los trabajos solicitados en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Propuesto Municipal Vigente, imputándose los

gastos asociados a la cuenta N° 215-31-02-004-004-016 denominada "Mejoramiento Dependencias Municipales (FET)" y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

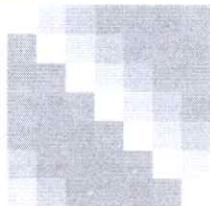
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

h
V/D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural